

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Anuncio de 12 de septiembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sobre resolución de caducidad en solicitud de declaración de utilidad pública.*

SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR

#### E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Delegación en los expedientes instruidos por la Unidad Registral en Cádiz del Registro de Asociaciones de Andalucía. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Registro de Asociaciones, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en calle Fernando El Católico, núm. 3, de Cádiz, primera planta, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

ASOCIACIÓN	LOCALIDAD
ASOCIACIÓN MARISCADORES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ VIRGEN DEL CARMEN	SAN FERNANDO (CÁDIZ)

Cádiz, 12 de septiembre de 2017.- El Delegado del Gobierno, Juan Luis Belizón Guerrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»